

# Cementerio de San Miguel

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
**MÁLAGA**

Año económico de 1913

Núm. de intervención 2008

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

## EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

**DON LUIS DE MESSA Y SAN MILLAN**

RECIBÍ de D. M. Lopez la cantidad de Cien pesetas y - céntimos, por los conceptos siguientes:

	Pts.	Cs.
Derechos de <u>entierro</u> del cadáver de D. <u>[Redacted]</u>		
en <u>[Redacted]</u> número		
del cuadro <u>[Redacted]</u> parcela		
por <u>[Redacted]</u> años, que empieza el día		
y termina en igual día de 191 <u>[Redacted]</u>		
Depósito de <u>[Redacted]</u> clase		
Coche de <u>[Redacted]</u> clase		
<u>Por la inscripción de los libros de propiedad de la Hermandad de N. S. de los Dolores, correspondiente al año actual</u>	<u>100</u>	
<b>Total Pesetas.</b>	<u>100</u>	

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme. bajo el número 2008 debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga 4 Julio de 1913

El Depositario,

[Signature]

Son 100 ptas. - cts.

INTERVINE:

El Contador de Fondos Municipales,

V.º B.º

El Alcalde,

[Signature]  
[Signature]